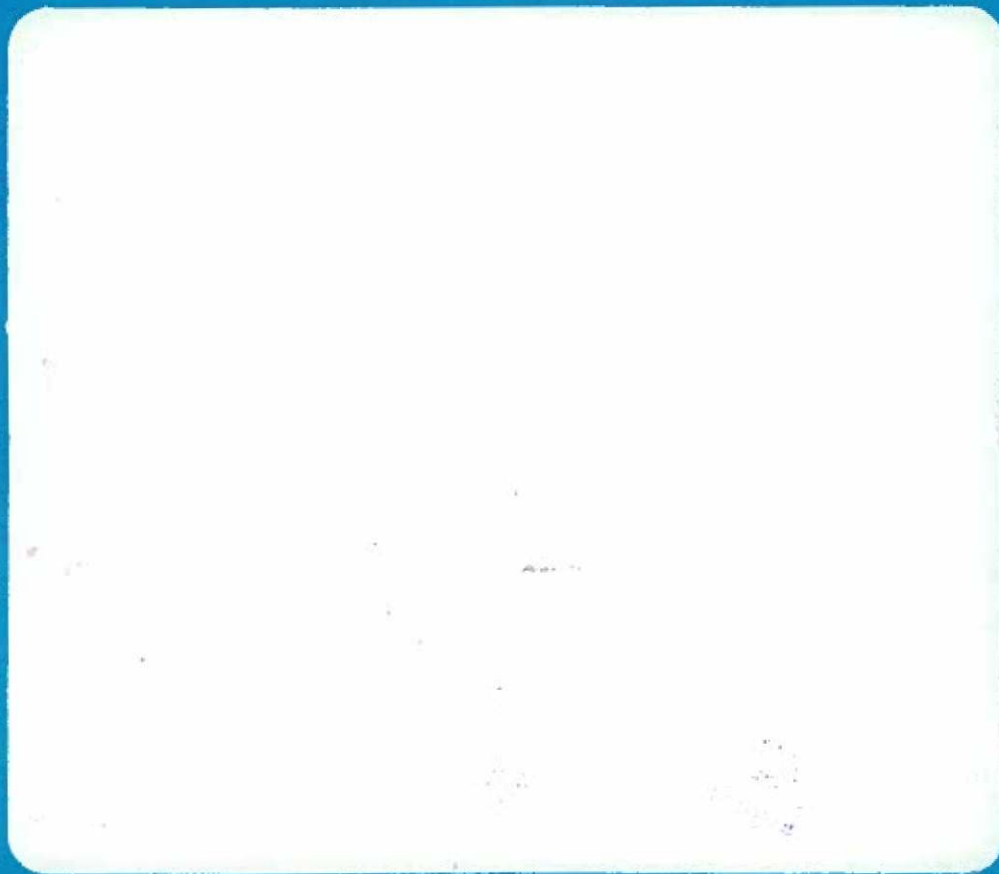




NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: CP. MORALES



Factura: 001-002-000003295



20151701015P01780



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P01780						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131658	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707353817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890811	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	BERMEO BERMEO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707653570	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705664470	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CEDENO GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304308172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709503625	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700168386	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01780**

3 **FACTURA No. 00003295**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

7 **OTORGA:**

8 JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
9 RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
10 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
11 ANA LUCIA BERMEO BERMEO
12 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
13 GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO
14 HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

15 **A FAVOR DE:**

16 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
17 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ

18 **CUANTIA: USD\$500,00**

19 **CESION-TERRA.doc**

20 **C.A.F.P.**

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
27 del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del año dos mil
28 quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario

1 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida
2 a su titular doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de
3 personal número tres cero dos cero – DP – UPTH, de fecha veinte y
4 ocho de abril de dos mil quince, comparecen: por una parte: el
5 señor JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, la señora RUTH
6 VERONICA PUEBLA ALVAREZ, el señor RAÚL ENRIQUE GUZMÁN
7 MIRANDA, la señora ANA LUCIA BERMEO BERMEO, el señor
8 MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, la señora GLADYS
9 LORENA ANDRADE CEDEÑO y el señor HUGO XAVIER OLIVA
10 LALAMA; y, por otra parte el señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR
11 JACOME, y la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, todos
12 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
13 mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros,
14 divorciados el séptimo y octavo y soltera la última, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
18 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En El Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la
20 Cesión de Participaciones Sociales y Reforma del Objeto Social, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
23 cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos en
24 calidad de Cedentes, los Señores: JUAN CARLOS FONSECA
25 CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ;
26 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA
27 BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su
28 cónyuge GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO y HUGO XAVIER



1 OLIVA LALAMA; los primeros de estado civil casados y el último que
2 es de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos,
3 y; por otra parte en calidad de Cesionarios los Señores: PEDRO
4 FABRICIO VILLAMAR JÁCOME de estado civil divorciado; y
5 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ de estado civil soltera; por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
7 edad, hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
8 en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
9 PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
11 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos mil ocho, se
13 constituyó la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
14 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
15 socios de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y dos de abril de dos mil quince, autorizó y
17 consintió por unanimidad, que los señores: JUAN CARLOS
18 FONSECA CARRERA; RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA;
19 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ y HUGO XAVIER OLIVA
20 LALAMA, socios de la compañía, cedan la totalidad de sus
21 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con
23 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
24 mencionada que se agrega como documento habilitante se autoriza
25 la cesión de participaciones, misma que se realiza de la siguiente
26 manera: TRES PUNTO UNO.- El señor Juan Carlos Fonseca
27 Carrera, propietario de ciento veinte y cinco (125) participaciones,
28 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social

1 pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de
2 ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y
3 cinco por ciento (25%) de capital social pagado y el Señor Marco
4 Vinicio Landázuri Alvarez, propietario de ciento veinte y cinco (125)
5 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
6 capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que
7 poseen a favor del señor Pedro Fabricio Jácome; el Sr.
8 Hugo Xavier Oliva Llama, propietario de ciento veinte y cinco (125)
9 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
10 capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las
11 participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Jácome
12 Jácome y una (1) participación a la señora Violeta Donatila Jácome
13 Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar
14 Jácome, consolida a su favor cuatrocientas noventa y nueve (499)
15 participaciones, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del
16 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
17 CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, consolida a su
18 favor una (1) participación, equivalente al uno por ciento (1%) del
19 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
20 CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- Todos los Socios, reunidos en
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifestaron que
22 es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
23 este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones
24 que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones
25 (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada
26 una. TRES PUNTO TRES.- Los Cesionarios, a su vez declaran que
27 aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio.
28 Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios



1 todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes, el
2 cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE
3 CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
4 manera:-----

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

5 CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de participaciones se ha
6 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, es decir,
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00)
8 cada una, valor que los Cedentes declaran haber recibido de los
9 Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan
10 ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.
11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aquí comparecientes aceptan
12 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a sus
13 intereses. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
14 Representante legal compareciente, declara bajo juramento que: a)
15 Los datos constantes sobre la Cesión de Participaciones Sociales,
16 con respecto a los valores y a los socios son exactos y verdaderos y
17 son los que constan en la contabilidad de la Compañía; b) La
18 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., no tiene
19 contratos ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
20 Ecuatoriano ni con el Instituto de Seguridad Social (IESS).
21 SÉPTIMA: DISPOSICIONES ESPECIALES: Los comparecientes,
22 socios salientes y entrantes de TERRADVICE CONSULTING CIA.
23 LTDA., declaran que es de su conformidad la Cesión de
24 Participaciones Sociales y autorizan al doctor Marco Landázuri

1 Alvarez, Gerente General de la compañía, para realizar todos los
2 trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
4 cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de
5 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
6 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Llama, con
7 matrícula profesional del Foro de Abogados de Pichincha número
8 diez y siete - dos mil cinco - trescientos setenta. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
11 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.

F) JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
CC. 1709131658



F) RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
CC. 1234353617



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Signature]
F) RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
CC. 170489081-1



[Signature]
F) ANA LUCIA BERMEO BERMEO
CC. 1707653570



[Signature]
F) MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
CC. 170566447-0



[Signature]
F) GLADYS LORENA ANDRADE CEDENO
CC. 130430817-2



[Long vertical signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

F) HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

CC. 47095-0362-5



[Handwritten signature of Hugo Xavier Oliva Lalama]

F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC. 410615953



[Handwritten signature of Pedro Fabricio Villamar Jacome]

F) VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ

CC. 4700468386



[Handwritten signature of Violeta Donatila Jacome Ruiz]

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature of Dr. Wilson Ramiro Lopez Andrade]



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	USD\$ 125,00
Raúl Enrique Guzmán Miranda	125	USD\$ 125,00
Marco Vinicio Landázuri Álvarez	125	USD\$ 125,00
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	USD\$ 125,00
TOTAL	500	USD\$ 500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Cesión de Participaciones Sociales**
- 2. Autorizaciones**

Preside la Junta el señor abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Gladys Lorena Andrade-Cedeño.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El abogado Xavier Oliva informa que ha recibido una propuesta del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., para lo que han propuesto que se les cedan la totalidad de participaciones sociales de la misma; y, procede a leer la comunicación que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra el biólogo Juan Carlos Fonseca y manifiesta que sería lo más conveniente aceptar la propuesta, ya que la compañía no ha tenido mayor actividad por más de dos años y prácticamente solo acarrea gastos y no hay beneficios para los socios.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y los socios resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de la siguiente manera:

El señor Juan Carlos Fonseca Carrera, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado y el Señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que poseen a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome; el Señor Hugo Xavier Oliva Lalama, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome y una (1) participación al señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar Jácome, consolida a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, consolida a su favor 1 participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada una.

Los Cesionarios, a su vez declaran que aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatilla Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Autorizaciones

Toma la palabra el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, manifiesta y propone a la Junta que se autorice al señor Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda y por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

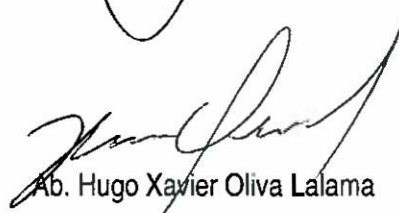
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

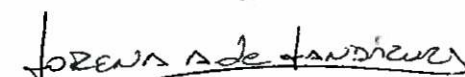
Para constancia firman.


Juan Carlos Fonseca Carrera
Socio


Raúl Enrique Guzmán Miranda
Socio


Dr. Marco Vinicio Landázuri Alvarez
Socio
Gerente General


Ab. Hugo Xavier Oliva Lalama
Socio
Presidente


Sra. Gladys Lorena Andrade Cedeño
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170950362-5

APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVA LALAMA
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLIVA OSCAR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LALAMA GLADYS GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

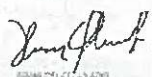
QUITO

2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-04


DIRECTOR GENERAL


Jefe del Registro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN NACIONAL 17-07-2014

033

033 - 0121

1709503625

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OLIVA LALAMA HUGO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

* 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

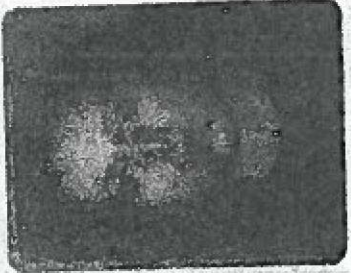
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765057-0

BERNED BERMEJO SARA LUCIA
CHIMBORAZO CHUNCHI/CHUNCHI

13 FEBRERO 1963
FACULTAD GOBIERNO

CHIMBORAZO CHUNCHI
CHUNCHI

Chunchi Bermejo



ECUATORIANA *****
CASADO RAIL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN BERMED
ELVIA BERMED

RUMINAHUI DE LA MADRE
29/01/2010

REN 2151303



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0025

1707653570

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

0

PARRAGUA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170913165-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-05

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CIENCIAS BIOLOG.**

V3343V4242

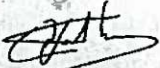
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA JORGE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LAURA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO





001200021

8



ECUADORIANA*****
-V3443VE445
CASABO JUAN CARLOS FONSECA CARRETA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE EDUARDO PUEBLA
ANA CECILIA ALVAREZ
SANTA CRUZ 22/03/2006
22/03/2018
REN-0011497



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANIA
170735381-7
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA
FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 OCTUBRE 1969
021-0273 16543 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0174 **1707353817**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPÍAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0211 **1709131658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021-0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705664470

LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO
CÉDULA

PCNINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
ZONA 2

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



V443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI MARCO VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ RUTH AZUCENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-10-20
Fecha de Expiración
2021-10-20

DIRECTOR GENERAL

Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
LANDAZURI ALVAREZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PCNINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-29
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS LORENA
ANDRADE CEDENO

N.º
170566447-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130430817-2**

APellidos y Nombres
ANDRADE CEDENO
GLADYS LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANCO VINCULO
LANDAZURI ALVAREZ





INSTRUCCIÓN ESPECIAL PROFESIÓN TLGO MARKT/PUBL/VENT E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUILLEN LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR GLADYS ORALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19

Director General *[Signature]*
Pres del Cduado *[Signature]*





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-EUL-2014

009 - 0055 1304308172
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ANDRADE CEDEÑO GLADYS LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRUJA	1
QUITO	plataje	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

N. 171062595-3

CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PARRA
JACQUE VIOLETA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISTAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA PARRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACQUE VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

NOTARIA DECIMA
QUITO - ECUADOR
NOTARIO SUPLENTE
Dr. Wilson López Andrade

V4464Y4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710625953

CÉDULA

VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARROQUIA

1

3

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1790105
NOMBRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
FECHA DE NACIMIENTO: 02/03/1965
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 02/03/1965
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

Wilson López Andrade



REGISTRO CIVIL

02/03/1965

REN 1790105
Pch

W. López

Wilson López Andrade



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012-0131

1700168386

NÚMERO DE CERTIFICADO

DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA

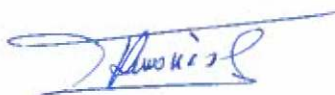
TECHNICAL
PROCESSES
COST
CAUTION

CIRCUNSTANCIAS
CARGA EN

1902

VALLEY VIEW, MISSOURI

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:

a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

J NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

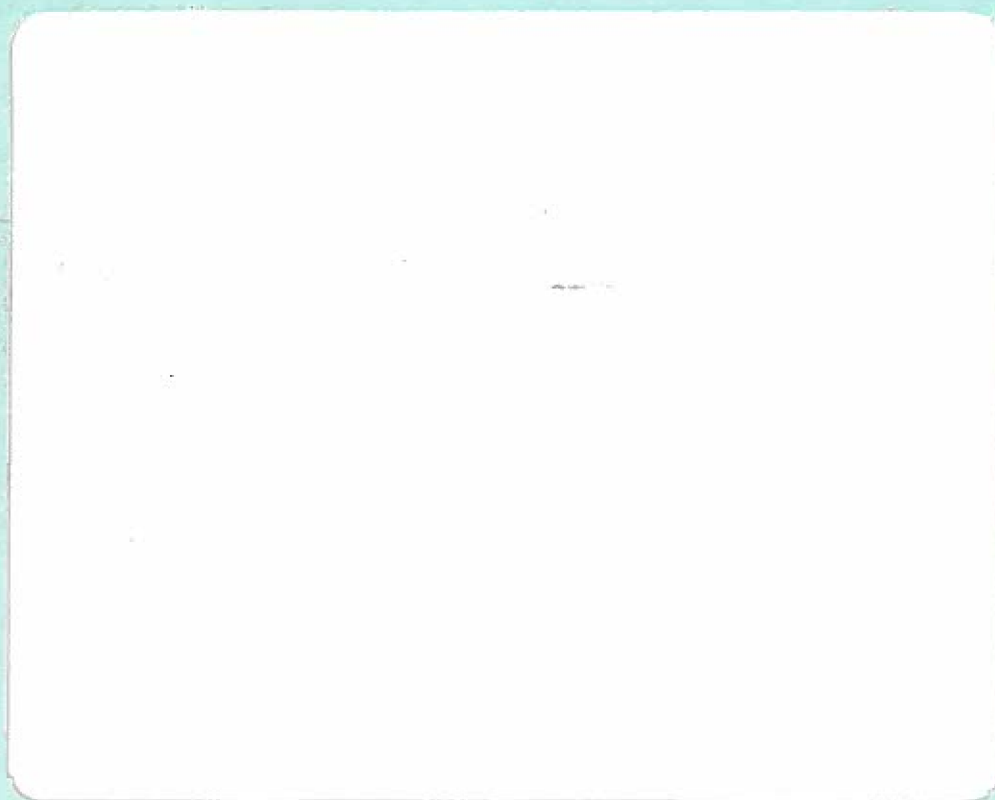
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE





NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia:

PRIMERA



Factura: 001-003-000004573



20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P04474						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO BERMEO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708670946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACION DE SECIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro (24) de junio del dos mil quince**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARIA ISABEL BERMEO BERMEO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura de RATIFICACIÓN DE SECCIÓN DE PARTICIPACIONES por sus propios y personales derechos la señora, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, ecuatoriana de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil quince, autorizó y consintió por unanimidad, que los señores, JUANCARLOS FONSECA CARRERA; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ Y HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, socios de la compañía, sedan la totalidad de las participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, Notario Suplente Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el veinte y nueve de abril del dos mil quince, comparecieron por sus propios y personales derechos en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

calidad de cedentes, los señores , JUANCARLOS FONSECA CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su cónyuge GLADIS LORENA ANDRADE CEDEÑO Y MI EX CONYUGUE HUGO XAVIER OLIVA LALAMA; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. **TERCERA: RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** La compareciente en mi calidad de cedente y con los antecedentes antes indicados, libre y voluntariamente por así convenir a mis intereses, cedo todas las participaciones que me correspondían dentro de la mencionada compañía, ratificando la cesión realizada por mi ex cónyuge HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, en un total de ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social pagado de TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., quedando de la siguiente manera, ciento veinte y cuatro (124) participaciones a favor del señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, y una (1) participación a favor de la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Xavier Oliva Lalama, con número de matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma
y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ufano J. B. Bermeo

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

C.C. 170267094-6



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA N° **1708670946**

BERMEO MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

DIRECCIÓN GENERAL PROCESO CIVIL

Upar Jos. l 3-3

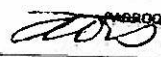
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001 - 0191** **1708670946**

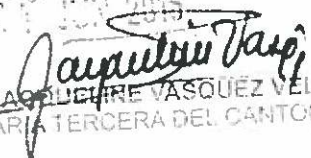
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BERMEO BERMEO MARIA ISABEL

PISHINGHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **INAKUITO** **3**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de JUN 2015


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la RATIFICACIÓN
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la señora
MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, sellada y firmada en Quito, el veinte
y cuatro de junio del dos mil quince.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:
a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009798



20151701015001056

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

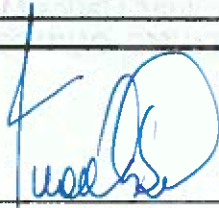
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001056

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones que otorga JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE: PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME, VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil quince, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y uno de octubre del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015 .- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

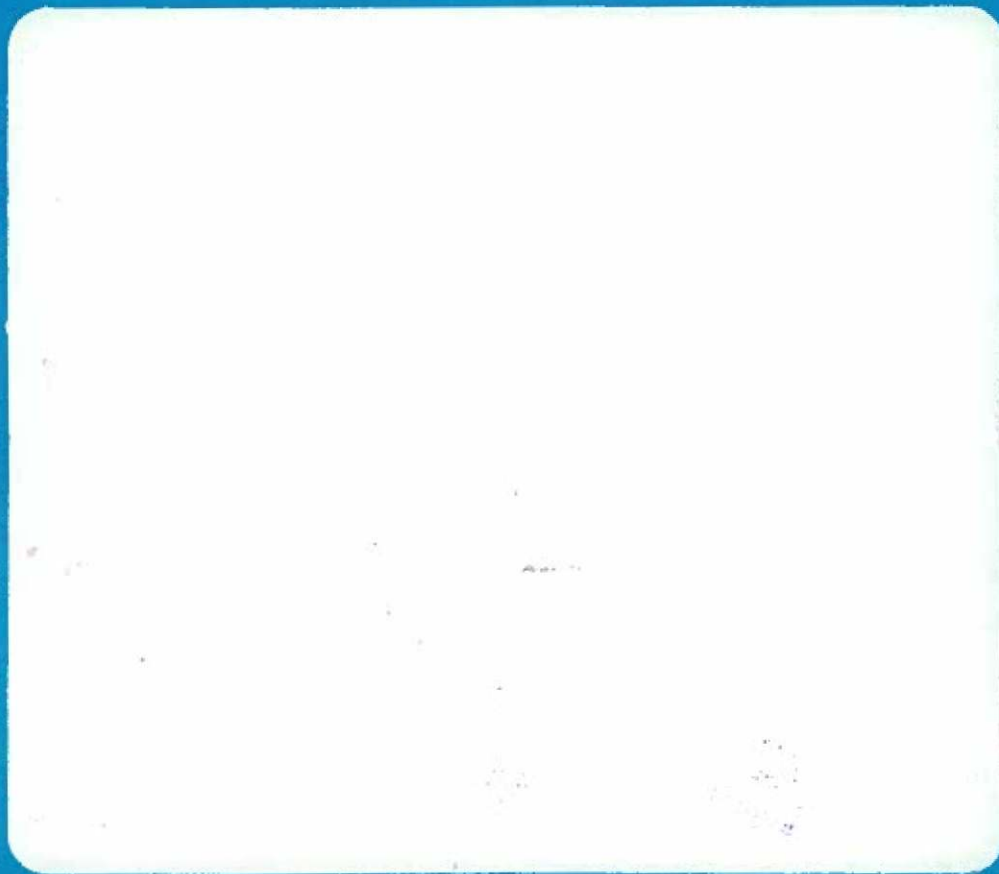
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PABILLA 36 MANIZO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: CP. MORALES



Factura: 001-002-000003295



20151701015P01780



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P01780						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131658	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707353817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890811	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	BERMEO BERMEO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707653570	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705664470	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CEDENO GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304308172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709503625	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700168386	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01780**

3 **FACTURA No. 00003295**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

7 **OTORGA:**

8 JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
9 RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
10 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
11 ANA LUCIA BERMEO BERMEO
12 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
13 GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO
14 HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

15 **A FAVOR DE:**

16 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
17 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ

18 **CUANTIA: USD\$500,00**

19 **CESION-TERRA.doc**

20 **C.A.F.P.**

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
27 del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del año dos mil
28 quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario

1 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida
2 a su titular doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de
3 personal número tres cero dos cero – DP – UPTH, de fecha veinte y
4 ocho de abril de dos mil quince, comparecen: por una parte: el
5 señor JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, la señora RUTH
6 VERONICA PUEBLA ALVAREZ, el señor RAÚL ENRIQUE GUZMÁN
7 MIRANDA, la señora ANA LUCIA BERMEO BERMEO, el señor
8 MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, la señora GLADYS
9 LORENA ANDRADE CEDEÑO y el señor HUGO XAVIER OLIVA
10 LALAMA; y, por otra parte el señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR
11 JACOME, y la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, todos
12 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
13 mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros,
14 divorciados el séptimo y octavo y soltera la última, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
18 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En El Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la
20 Cesión de Participaciones Sociales y Reforma del Objeto Social, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
23 cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos en
24 calidad de Cedentes, los Señores: JUAN CARLOS FONSECA
25 CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ;
26 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA
27 BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su
28 cónyuge GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO y HUGO XAVIER



1 OLIVA LALAMA; los primeros de estado civil casados y el último que
2 es de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos,
3 y; por otra parte en calidad de Cesionarios los Señores: PEDRO
4 FABRICIO VILLAMAR JÁCOME de estado civil divorciado; y
5 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ de estado civil soltera; por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
7 edad, hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
8 en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
9 PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
11 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos mil ocho, se
13 constituyó la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
14 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
15 socios de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y dos de abril de dos mil quince, autorizó y
17 consintió por unanimidad, que los señores: JUAN CARLOS
18 FONSECA CARRERA; RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA;
19 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ y HUGO XAVIER OLIVA
20 LALAMA, socios de la compañía, cedan la totalidad de sus
21 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con
23 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
24 mencionada que se agrega como documento habilitante se autoriza
25 la cesión de participaciones, misma que se realiza de la siguiente
26 manera: TRES PUNTO UNO.- El señor Juan Carlos Fonseca
27 Carrera, propietario de ciento veinte y cinco (125) participaciones,
28 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social

1 pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de
2 ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y
3 cinco por ciento (25%) de capital social pagado y el Señor Marco
4 Vinicio Landázuri Alvarez, propietario de ciento veinte y cinco (125)
5 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
6 capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que
7 poseen a favor del señor Pedro Fabricio Jácome; el Sr.
8 Hugo Xavier Oliva Llama, propietario de ciento veinte y cinco (125)
9 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
10 capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las
11 participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Jácome
12 Jácome y una (1) participación a la señora Violeta Donatila Jácome
13 Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar
14 Jácome, consolida a su favor cuatrocientas noventa y nueve (499)
15 participaciones, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del
16 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
17 CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, consolida a su
18 favor una (1) participación, equivalente al uno por ciento (1%) del
19 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
20 CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- Todos los Socios, reunidos en
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifestaron que
22 es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
23 este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones
24 que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones
25 (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada
26 una. TRES PUNTO TRES.- Los Cesionarios, a su vez declaran que
27 aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio.
28 Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios



1 todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes, el
2 cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE
3 CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
4 manera:-----

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

5 CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de participaciones se ha
6 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, es decir,
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00)
8 cada una, valor que los Cedentes declaran haber recibido de los
9 Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan
10 ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.
11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aquí comparecientes aceptan
12 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a sus
13 intereses. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
14 Representante legal compareciente, declara bajo juramento que: a)
15 Los datos constantes sobre la Cesión de Participaciones Sociales,
16 con respecto a los valores y a los socios son exactos y verdaderos y
17 son los que constan en la contabilidad de la Compañía; b) La
18 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., no tiene
19 contratos ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
20 Ecuatoriano ni con el Instituto de Seguridad Social (IESS).
21 SÉPTIMA: DISPOSICIONES ESPECIALES: Los comparecientes,
22 socios salientes y entrantes de TERRADVICE CONSULTING CIA.
23 LTDA., declaran que es de su conformidad la Cesión de
24 Participaciones Sociales y autorizan al doctor Marco Landázuri

1 Alvarez, Gerente General de la compañía, para realizar todos los
2 trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
4 cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de
5 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
6 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Llama, con
7 matrícula profesional del Foro de Abogados de Pichincha número
8 diez y siete - dos mil cinco - trescientos setenta. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
11 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.

F) JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
CC. 1709131658



F) RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
CC. 1234353617



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

F) RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
CC. 170489081-1



[Handwritten signature]

F) ANA LUCIA BERMEO BERMEO
CC. 1707653570



[Handwritten signature]

F) MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
CC. 170566447-0



[Handwritten signature]

F) GLADYS LORENA ANDRADE CEDENO
CC. 130430817-2



[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

F) HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

CC. 47095-0362-5



F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC. 410615953



F) VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ

CC. 4700468386



DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	USD\$ 125,00
Raúl Enrique Guzmán Miranda	125	USD\$ 125,00
Marco Vinicio Landázuri Álvarez	125	USD\$ 125,00
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	USD\$ 125,00
TOTAL	500	USD\$ 500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Cesión de Participaciones Sociales**
- 2. Autorizaciones**

Preside la Junta el señor abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Gladys Lorena Andrade-Cedeño.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El abogado Xavier Oliva informa que ha recibido una propuesta del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., para lo que han propuesto que se les cedan la totalidad de participaciones sociales de la misma; y, procede a leer la comunicación que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra el biólogo Juan Carlos Fonseca y manifiesta que sería lo más conveniente aceptar la propuesta, ya que la compañía no ha tenido mayor actividad por más de dos años y prácticamente solo acarrea gastos y no hay beneficios para los socios.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y los socios resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de la siguiente manera:

El señor Juan Carlos Fonseca Carrera, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado y el Señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que poseen a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome; el Señor Hugo Xavier Oliva Lalama, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome y una (1) participación al señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar Jácome, consolida a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, consolida a su favor 1 participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada una.

Los Cesionarios, a su vez declaran que aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatilla Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Autorizaciones

Toma la palabra el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, manifiesta y propone a la Junta que se autorice al señor Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda y por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

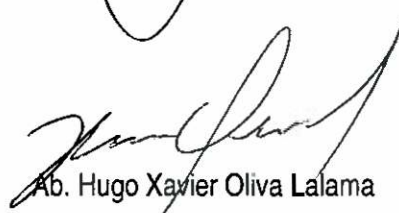
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

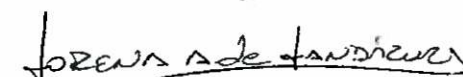
Para constancia firman.


Juan Carlos Fonseca Carrera
Socio


Raúl Enrique Guzmán Miranda
Socio


Dr. Marco Vinicio Landázuri Alvarez
Socio
Gerente General


Ab. Hugo Xavier Oliva Lalama
Socio
Presidente


Sra. Gladys Lorena Andrade Cedeño
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170950362-5

APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVA LALAMA
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLIVA OSCAR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LALAMA GLADYS GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

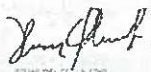
QUITO

2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-04


DIRECTOR GENERAL


Jefe del Registro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN NACIONAL 17-02-2014

033

033 - 0121

1709503625

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OLIVA LALAMA HUGO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

* 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

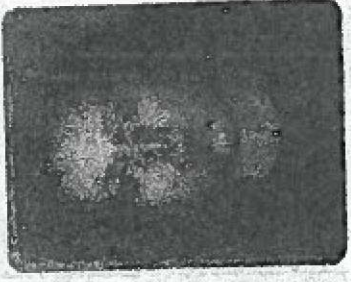
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765057-0

BERNED BERMEJO SARA LUCIA
CHIMBORAZO CHUNCHI/CHUNCHI

13 FEBRERO 1963
FACULTAD GOBIERNO

CHIMBORAZO CHUNCHI
CHUNCHI

Chunchi Bermejo



ECUATORIANA *****
CASADO RAIL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN BERMED
ELVIA BERMED

RUMINAHUI DE LA MADRE
29/01/2010

REN 2151303



PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0025

1707653570

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

0

0

ZONA

PABLO AGUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170913165-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA CARRERA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

RUTH VERONICA
PUEBLA ALVAREZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CIENCIAS BIOLOG.

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA JORGE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LAURA INES

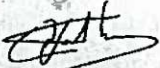
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16

001200021

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



Handwritten mark resembling a stylized '8' or a signature.



ECUADORIANA*****
-V3443VE445
CASABO JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE EDUARDO PUEBLA
ANA CECILIA ALVAREZ
SANTA CRUZ 22/03/2006
22/03/2018
REN-0011497



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANIA
170735381-7
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA
FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 OCTUBRE 1969
021-0273 16543 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0174 **1707353817**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPÍAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0211 **1709131658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021-0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705664470

LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO
CÉDULA

PCNINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
ZONA 2

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



V443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI MARCO VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ RUTH AZUCENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-10-20
Fecha de Expiración
2021-10-20

Director General
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
LANDAZURI ALVAREZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PCNINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-29
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS LORENA
ANDRADE CEDENO

N.º
170566447-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130430817-2**

APellidos y Nombres
ANDRADE CEDENO
GLADYS LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANCO VINCULO
LANDAZURI ALVAREZ







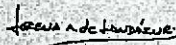
INSTRUCCIÓN ESPECIAL PROFESIÓN TLGO MARKT/PUBL/VENT E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUILLEN LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR GLADYS ORALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

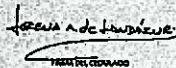
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19















REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-EUL-2014

009 - 0055 1304308172
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ANDRADE CEDEÑO GLADYS LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRUJA	1
QUITO	plataquiza	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

N. 171062595-3

CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PARRA
JACQUE VIOLETA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISTAFIDENCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA PARRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACQUE VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710625953

CÉDULA

VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARROQUIA

1

3

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CECUACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA No. 1790105
NOMBRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
FECHA DE NACIMIENTO: 02/03/1965
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 02/03/1965
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

Wilson López Andrade



REGISTRO CIVIL

02/03/1965

REN 1790105
Pch

W. López

Wilson López Andrade



REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNI

012

012 - 0131

NÚMERO DE CERTIFICADO

JACOME RUIZ VIOLEYA DONATILA

1700168386

CEDULA

PROVINCIAS
PROVINCIAS
CANTON
CANTON

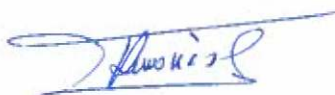
CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN

PROTECTOR
PROTECTOR

ZONA

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:

a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

J NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

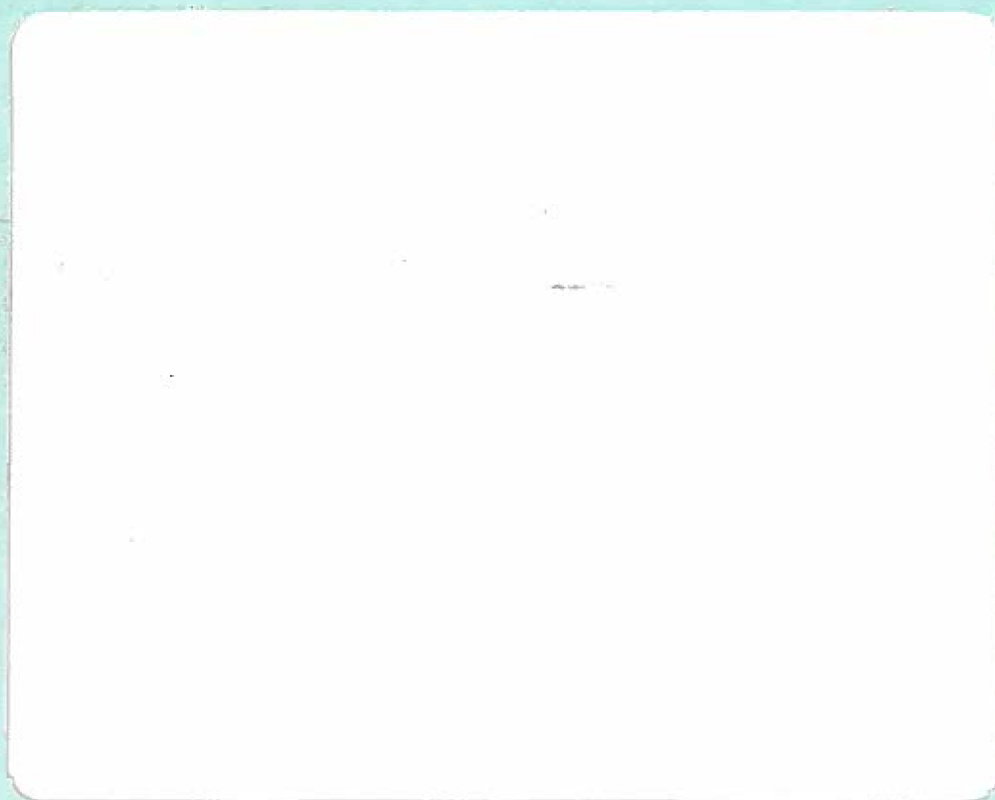
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia:

PRIMERA



Factura: 001-003-000004573



20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P04474						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO BERMEO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708670946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACION DE SECIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro (24) de junio del dos mil quince**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARIA ISABEL BERMEO BERMEO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura de RATIFICACIÓN DE SECCIÓN DE PARTICIPACIONES por sus propios y personales derechos la señora, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, ecuatoriana de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil quince, autorizó y consintió por unanimidad, que los señores, JUAN CARLOS FONSECA CARRERA; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ Y HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, socios de la compañía, sedan la totalidad de las participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, Notario Suplente Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el veinte y nueve de abril del dos mil quince, comparecieron por sus propios y personales derechos en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

calidad de cedentes, los señores , JUANCARLOS FONSECA CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su cónyuge GLADIS LORENA ANDRADE CEDEÑO Y MI EX CONYUGUE HUGO XAVIER OLIVA LALAMA; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. **TERCERA: RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** La compareciente en mi calidad de cedente y con los antecedentes antes indicados, libre y voluntariamente por así convenir a mis intereses, cedo todas las participaciones que me correspondían dentro de la mencionada compañía, ratificando la cesión realizada por mi ex cónyuge HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, en un total de ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social pagado de TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., quedando de la siguiente manera, ciento veinte y cuatro (124) participaciones a favor del señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, y una (1) participación a favor de la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Xavier Oliva Lalama, con número de matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma
y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ufano J. J. J.

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

C.C. 170267094-6



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA N° **1708670946**

BERMEO MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

DIRECCIÓN GENERAL PROCESO CIVIL

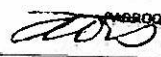
Upar Jos. l 3-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

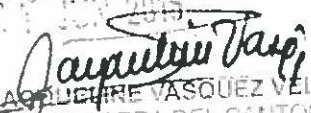
001 **1708670946**
001 - 0191
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BERMEO MARIA ISABEL

PISHINGHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **INAKUITO** **3**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de JUN 2015


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la RATIFICACIÓN
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la señora
MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, sellada y firmada en Quito, el veinte
y cuatro de junio del dos mil quince.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:
a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009798



20151701015001056

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

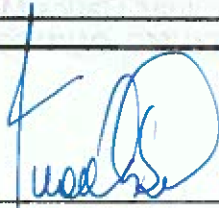
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001056

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones que otorga JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE: PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME, VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil quince, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y uno de octubre del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015 .- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

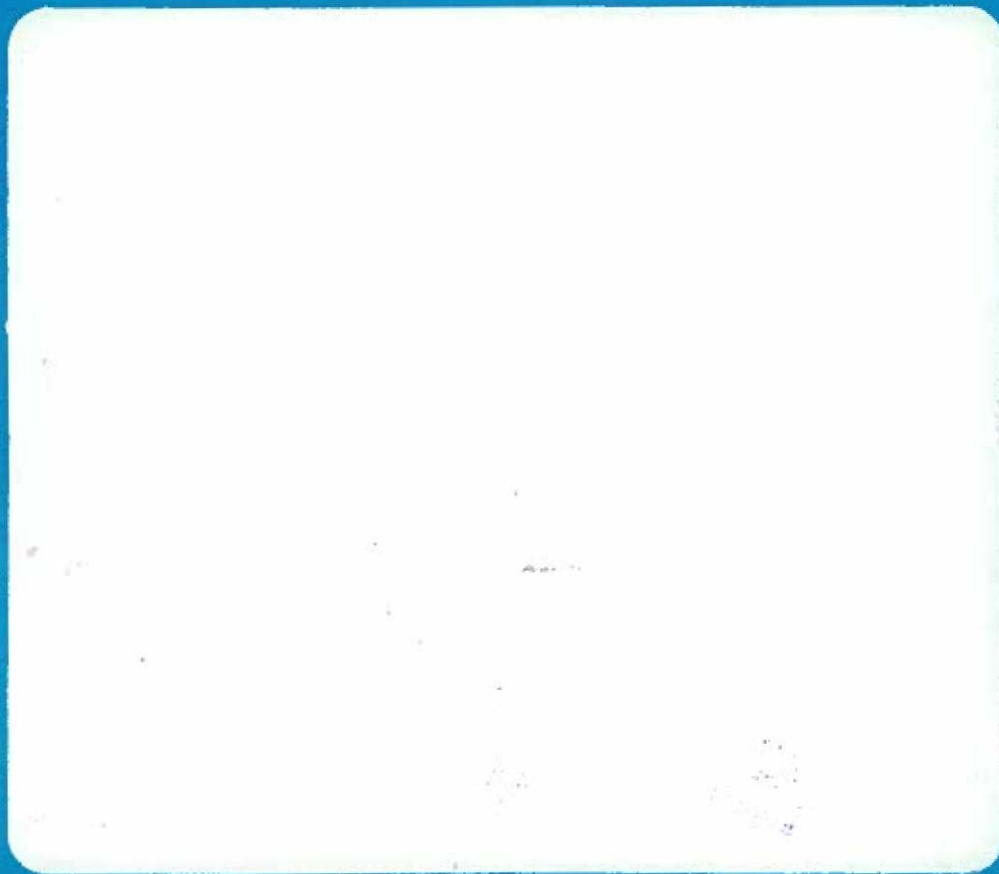
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PABILLA 36 MANIZO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: CP. MORALES



Factura: 001-002-000003295



20151701015P01780



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P01780						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131658	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707353817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890811	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	BERMEO BERMEO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707653570	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705664470	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CEDENO GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304308172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709503625	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700168386	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01780**

3 **FACTURA No. 00003295**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

7 **OTORGA:**

8 JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
9 RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
10 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
11 ANA LUCIA BERMEO BERMEO
12 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
13 GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO
14 HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

15 **A FAVOR DE:**

16 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
17 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ

18 **CUANTIA: USD\$500,00**

19 **CESION-TERRA.doc**

20 **C.A.F.P.**

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
27 del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del año dos mil
28 quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario

1 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida
2 a su titular doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de
3 personal número tres cero dos cero – DP – UPTH, de fecha veinte y
4 ocho de abril de dos mil quince, comparecen: por una parte: el
5 señor JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, la señora RUTH
6 VERONICA PUEBLA ALVAREZ, el señor RAÚL ENRIQUE GUZMÁN
7 MIRANDA, la señora ANA LUCIA BERMEO BERMEO, el señor
8 MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, la señora GLADYS
9 LORENA ANDRADE CEDEÑO y el señor HUGO XAVIER OLIVA
10 LALAMA; y, por otra parte el señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR
11 JACOME, y la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, todos
12 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
13 mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros,
14 divorciados el séptimo y octavo y soltera la última, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
18 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En El Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la
20 Cesión de Participaciones Sociales y Reforma del Objeto Social, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
23 cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos en
24 calidad de Cedentes, los Señores: JUAN CARLOS FONSECA
25 CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ;
26 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA
27 BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su
28 cónyuge GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO y HUGO XAVIER



1 OLIVA LALAMA; los primeros de estado civil casados y el último que
2 es de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos,
3 y; por otra parte en calidad de Cesionarios los Señores: PEDRO
4 FABRICIO VILLAMAR JÁCOME de estado civil divorciado; y
5 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ de estado civil soltera; por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
7 edad, hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
8 en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
9 PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
11 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos mil ocho, se
13 constituyó la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
14 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
15 socios de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y dos de abril de dos mil quince, autorizó y
17 consintió por unanimidad, que los señores: JUAN CARLOS
18 FONSECA CARRERA; RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA;
19 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ y HUGO XAVIER OLIVA
20 LALAMA, socios de la compañía, cedan la totalidad de sus
21 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con
23 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
24 mencionada que se agrega como documento habilitante se autoriza
25 la cesión de participaciones, misma que se realiza de la siguiente
26 manera: TRES PUNTO UNO.- El señor Juan Carlos Fonseca
27 Carrera, propietario de ciento veinte y cinco (125) participaciones,
28 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social

1 pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de
2 ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y
3 cinco por ciento (25%) de capital social pagado y el Señor Marco
4 Vinicio Landázuri Alvarez, propietario de ciento veinte y cinco (125)
5 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
6 capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que
7 poseen a favor del señor Pedro Fabricio Jácome; el Sr.
8 Hugo Xavier Oliva Llama, propietario de ciento veinte y cinco (125)
9 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
10 capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las
11 participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Jácome
12 Jácome y una (1) participación a la señora Violeta Donatila Jácome
13 Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar
14 Jácome, consolida a su favor cuatrocientas noventa y nueve (499)
15 participaciones, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del
16 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
17 CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, consolida a su
18 favor una (1) participación, equivalente al uno por ciento (1%) del
19 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
20 CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- Todos los Socios, reunidos en
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifestaron que
22 es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
23 este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones
24 que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones
25 (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada
26 una. TRES PUNTO TRES.- Los Cesionarios, a su vez declaran que
27 aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio.
28 Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios



1 todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes, el
2 cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE
3 CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
4 manera:-----

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

5 CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de participaciones se ha
6 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, es decir,
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00)
8 cada una, valor que los Cedentes declaran haber recibido de los
9 Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan
10 ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.
11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aquí comparecientes aceptan
12 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a sus
13 intereses. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
14 Representante legal compareciente, declara bajo juramento que: a)
15 Los datos constantes sobre la Cesión de Participaciones Sociales,
16 con respecto a los valores y a los socios son exactos y verdaderos y
17 son los que constan en la contabilidad de la Compañía; b) La
18 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., no tiene
19 contratos ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
20 Ecuatoriano ni con el Instituto de Seguridad Social (IESS).
21 SÉPTIMA: DISPOSICIONES ESPECIALES: Los comparecientes,
22 socios salientes y entrantes de TERRADVICE CONSULTING CIA.
23 LTDA., declaran que es de su conformidad la Cesión de
24 Participaciones Sociales y autorizan al doctor Marco Landázuri

1 Alvarez, Gerente General de la compañía, para realizar todos los
2 trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
4 cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de
5 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
6 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Llama, con
7 matrícula profesional del Foro de Abogados de Pichincha número
8 diez y siete - dos mil cinco - trescientos setenta. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
11 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.

F) JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
CC. 1709131658



F) RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
CC. 123456789



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

F) RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
CC. 170489081-1



[Handwritten signature]

F) ANA LUCIA BERMEO BERMEO
CC. 1707653570



[Handwritten signature]

F) MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
CC. 170566447-0



[Handwritten signature]

F) GLADYS LORENA ANDRADE CEDENO
CC. 130430817-2



[Handwritten signature]

1

2

3

4

5

F) HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

CC. 47095-0362-5

6

7

8

9

10

11

F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC. 410615953

12

13

14

15

16

17

18

F) VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ

CC. 4700468386

19

20

21

22

23

24

25

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	USD\$ 125,00
Raúl Enrique Guzmán Miranda	125	USD\$ 125,00
Marco Vinicio Landázuri Álvarez	125	USD\$ 125,00
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	USD\$ 125,00
TOTAL	500	USD\$ 500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Cesión de Participaciones Sociales**
- 2. Autorizaciones**

Preside la Junta el señor abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Gladys Lorena Andrade-Cedeño.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El abogado Xavier Oliva informa que ha recibido una propuesta del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., para lo que han propuesto que se les cedan la totalidad de participaciones sociales de la misma; y, procede a leer la comunicación que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra el biólogo Juan Carlos Fonseca y manifiesta que sería lo más conveniente aceptar la propuesta, ya que la compañía no ha tenido mayor actividad por más de dos años y prácticamente solo acarrea gastos y no hay beneficios para los socios.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y los socios resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de la siguiente manera:

El señor Juan Carlos Fonseca Carrera, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado y el Señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que poseen a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome; el Señor Hugo Xavier Oliva Lalama, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome y una (1) participación al señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar Jácome, consolida a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, consolida a su favor 1 participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada una.

Los Cesionarios, a su vez declaran que aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatilla Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Autorizaciones

Toma la palabra el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, manifiesta y propone a la Junta que se autorice al señor Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda y por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

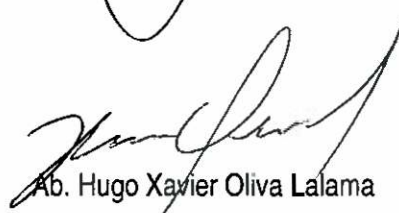
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

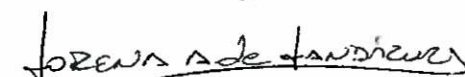
Para constancia firman.


Juan Carlos Fonseca Carrera
Socio


Raúl Enrique Guzmán Miranda
Socio


Dr. Marco Vinicio Landázuri Alvarez
Socio
Gerente General


Ab. Hugo Xavier Oliva Lalama
Socio
Presidente


Sra. Gladys Lorena Andrade Cedeño
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170950362-5

APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVA LALAMA
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLIVA OSCAR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LALAMA GLADYS GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

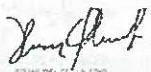
QUITO

2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-04


DIRECTOR GENERAL


Jefe del Registro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN NACIONAL 17-07-2014

033

033 - 0121

1709503625

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OLIVA LALAMA HUGO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

* 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765057-0

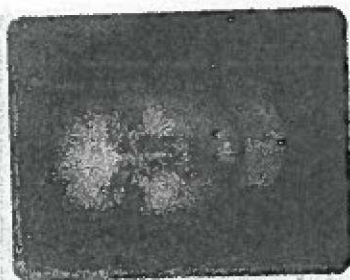
BERNED BERMEJO SARA LUCIA
CHIMBORAZO CHURCHI/CHURCHI

13 FEBRERO 1963

0005 00064 IF

CHIMBORAZO CHURCHI

1963



Chimborazo

EQUATORIANA *****
CASADO RAIL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN BERMED

ELVIA BERMED

RUMINAHUI DE LA MADRE

29/01/2010

29/01/2010

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303

REN 2151303



Wilson López Andrade



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0025

1707653570

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

0

0

ZONA

PABLO AGUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170913165-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA CARRERA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

RUTH VERONICA
PUEBLA ALVAREZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CIENCIAS BIOLOG.

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA JORGE GUILLERMO

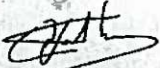
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LAURA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16

001200021


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



Handwritten mark resembling a stylized '8' or a signature.



ECUADORIANA*****
-V3443VE445
CASABO JUAN CARLOS FONSECA CARRETA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE EDUARDO PUEBLA
ANA CECILIA ALVAREZ
SANTA CRUZ 22/03/2006
22/03/2018
REN-0011497



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANIA
170735381-7
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA
FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
29 OCTUBRE 1969
021-0273 16543 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0174 **1707353817**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPÍAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0211 **1709131658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021-0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705664470

LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO
CÉDULA

PCNINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
ZONA 2

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



V443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI MARCO VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ RUTH AZUCENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-10-20
Fecha de Expiración
2021-10-20

Director General
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
LANDAZURI ALVAREZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PCNINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-29
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS LORENA
ANDRADE CEDENO

N.º
170566447-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130430817-2**

APellidos y Nombres
ANDRADE CEDENO
GLADYS LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANCO VINCULO
LANDAZURI ALVAREZ





INSTRUCCIÓN ESPECIAL PROFESIÓN TLGO MARKT/PUBL/VENT E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUILLEN LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR GLADYS ORALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19

Director General *[Signature]*
Pres del Cduado *[Signature]*






[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-EUL-2014

009 - 0055 1304308172
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ANDRADE CEDEÑO GLADYS LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRUJA	1
QUITO	plataquiza	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

N. 171062595-3

CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PARRA
JACQUE VIOLETA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISTAFIDENCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA PARRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACQUE VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2004-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-10-05



V4464Y4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710625953

CÉDULA

VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARROQUIA

1

3

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CECUACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1790105
NOMBRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VIOLETA ROSALBA VIOLETA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1966
SEXO: F
TIPO DE NACIMIENTO: LEGITIMO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO



Wilson López Andrade



REGISTRO CIVIL

03/03/1966

REN 1790105
Pch

W. López

Wilson López Andrade



REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNI

012

012 - 0131

NÚMERO DE CERTIFICADO

JACOME RUIZ VIOLEYA DONATILA

1700168386

CEDULA

PROVINCIA
PROVINCIA
CANTÓN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN

1
1

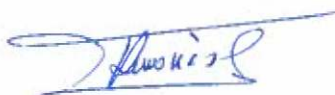
PARROQUIA

ZONA

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:

a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

JV NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

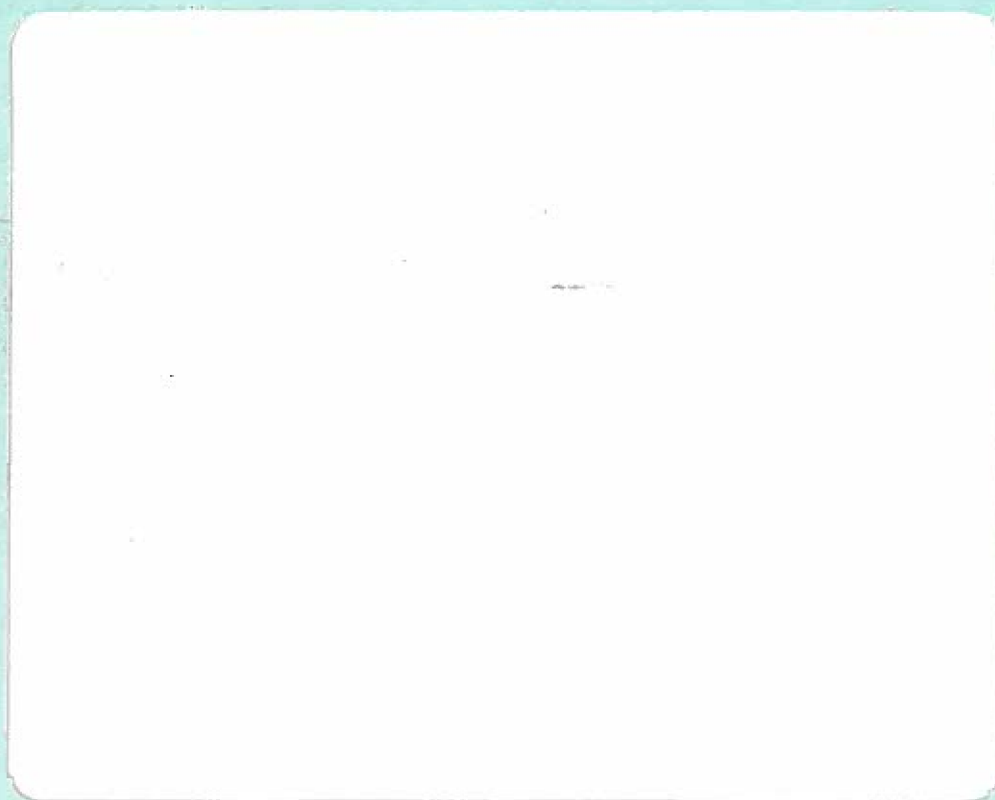
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE





NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia:

PRIMERA



Factura: 001-003-000004573



20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P04474						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO BERMEO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708670946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACION DE SECIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro (24) de junio del dos mil quince**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARIA ISABEL BERMEO BERMEO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura de RATIFICACION DE SECCION DE PARTICIPACIONES por sus propios y personales derechos la señora, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, ecuatoriana de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. DOS PUNTO DOS.-La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil quince, autorizó y consintió por unanimidad, que los señores, JUANCARLOS FONSECA CARRERA; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ Y HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, socios de la compañía, sedan la totalidad de las participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, Notario Suplente Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el veinte y nueve de abril del dos mil quince, comparecieron por sus propios y personales derechos en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

calidad de cedentes, los señores , JUANCARLOS FONSECA CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su cónyuge GLADIS LORENA ANDRADE CEDEÑO Y MI EX CONYUGUE HUGO XAVIER OLIVA LALAMA; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. **TERCERA: RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** La compareciente en mi calidad de cedente y con los antecedentes antes indicados, libre y voluntariamente por así convenir a mis intereses, cedo todas las participaciones que me correspondían dentro de la mencionada compañía, ratificando la cesión realizada por mi ex cónyuge HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, en un total de ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social pagado de TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., quedando de la siguiente manera, ciento veinte y cuatro (124) participaciones a favor del señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, y una (1) participación a favor de la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Xavier Oliva Lalama, con número de matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma
y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ufano J. J. J.

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

C.C. 170267094-6



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA N° **1708670946**

BERMEO MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

DIRECCIÓN GENERAL PROCESO CIVIL

Upar Jos. l 3-3

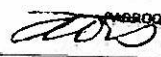
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001 - 0191** **1708670946**

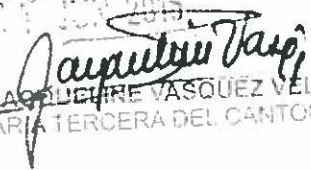
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BERMEO BERMEO MARIA ISABEL

PISHINGHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **INAKUITO** **3**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de JUN 2015


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la RATIFICACIÓN
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la señora
MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, sellada y firmada en Quito, el veinte
y cuatro de junio del dos mil quince.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:
a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009798



20151701015001056

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

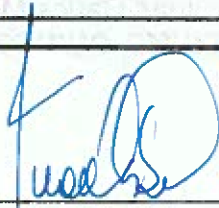
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001056

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones que otorga JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE: PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME, VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil quince, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y uno de octubre del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015 .- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

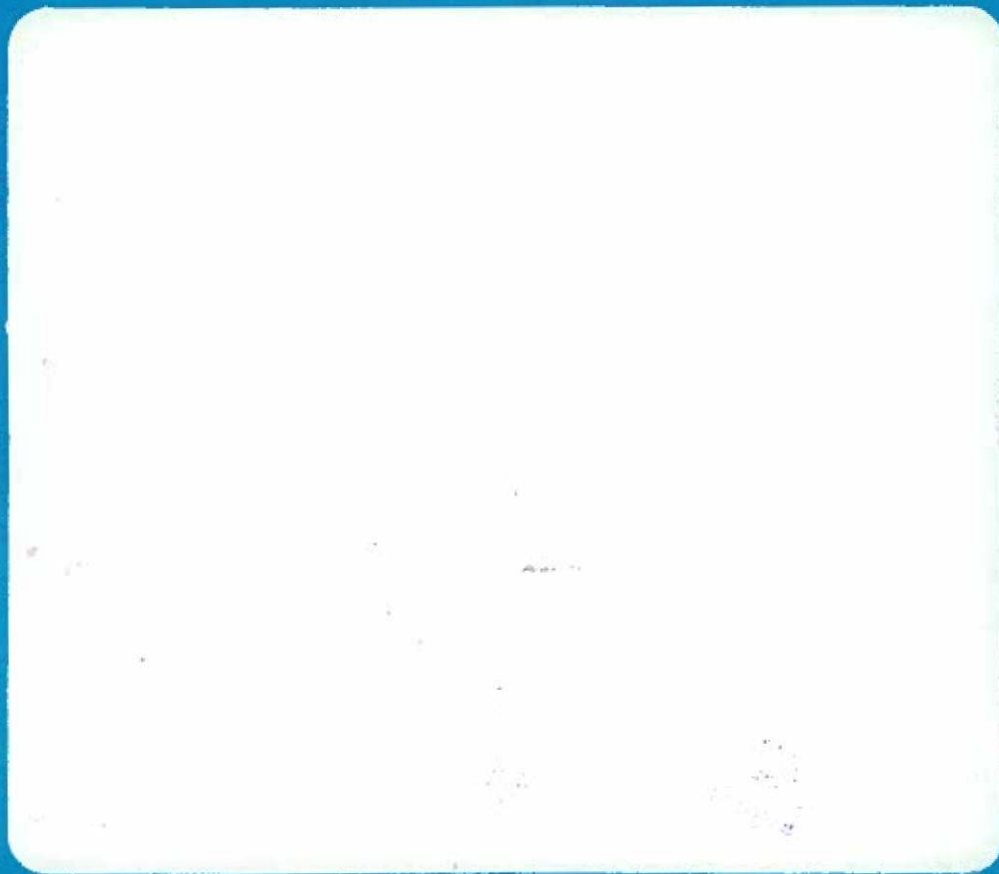
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PABILLA 36 MANIZO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: CP. MORALES



Factura: 001-002-000003295



20151701015P01780



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P01780						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131658	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707353817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890811	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	BERMEO BERMEO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707653570	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705664470	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CEDENO GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304308172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709503625	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700168386	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01780**

3 **FACTURA No. 00003295**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

7 **OTORGA:**

8 JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
9 RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
10 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
11 ANA LUCIA BERMEO BERMEO
12 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
13 GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO
14 HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

15 **A FAVOR DE:**

16 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
17 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ

18 **CUANTIA: USD\$500,00**

19 **CESION-TERRA.doc**

20 **C.A.F.P.**

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
27 del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del año dos mil
28 quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario

1 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida
2 a su titular doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de
3 personal número tres cero dos cero – DP – UPTH, de fecha veinte y
4 ocho de abril de dos mil quince, comparecen: por una parte: el
5 señor JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, la señora RUTH
6 VERONICA PUEBLA ALVAREZ, el señor RAÚL ENRIQUE GUZMÁN
7 MIRANDA, la señora ANA LUCIA BERMEO BERMEO, el señor
8 MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, la señora GLADYS
9 LORENA ANDRADE CEDEÑO y el señor HUGO XAVIER OLIVA
10 LALAMA; y, por otra parte el señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR
11 JACOME, y la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, todos
12 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
13 mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros,
14 divorciados el séptimo y octavo y soltera la última, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
18 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En El Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la
20 Cesión de Participaciones Sociales y Reforma del Objeto Social, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
23 cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos en
24 calidad de Cedentes, los Señores: JUAN CARLOS FONSECA
25 CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ;
26 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA
27 BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su
28 cónyuge GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO y HUGO XAVIER



1 OLIVA LALAMA; los primeros de estado civil casados y el último que
2 es de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos,
3 y; por otra parte en calidad de Cesionarios los Señores: PEDRO
4 FABRICIO VILLAMAR JÁCOME de estado civil divorciado; y
5 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ de estado civil soltera; por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
7 edad, hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
8 en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
9 PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
11 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos mil ocho, se
13 constituyó la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
14 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
15 socios de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y dos de abril de dos mil quince, autorizó y
17 consintió por unanimidad, que los señores: JUAN CARLOS
18 FONSECA CARRERA; RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA;
19 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ y HUGO XAVIER OLIVA
20 LALAMA, socios de la compañía, cedan la totalidad de sus
21 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con
23 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
24 mencionada que se agrega como documento habilitante se autoriza
25 la cesión de participaciones, misma que se realiza de la siguiente
26 manera: TRES PUNTO UNO.- El señor Juan Carlos Fonseca
27 Carrera, propietario de ciento veinte y cinco (125) participaciones,
28 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social

1 pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de
2 ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y
3 cinco por ciento (25%) de capital social pagado y el Señor Marco
4 Vinicio Landázuri Alvarez, propietario de ciento veinte y cinco (125)
5 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
6 capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que
7 poseen a favor del señor Pedro Fabricio Jácome; el Sr.
8 Hugo Xavier Oliva Llama, propietario de ciento veinte y cinco (125)
9 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
10 capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las
11 participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Jácome
12 Jácome y una (1) participación a la señora Violeta Donatila Jácome
13 Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar
14 Jácome, consolida a su favor cuatrocientas noventa y nueve (499)
15 participaciones, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del
16 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
17 CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, consolida a su
18 favor una (1) participación, equivalente al uno por ciento (1%) del
19 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
20 CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- Todos los Socios, reunidos en
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifestaron que
22 es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
23 este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones
24 que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones
25 (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada
26 una. TRES PUNTO TRES.- Los Cesionarios, a su vez declaran que
27 aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio.
28 Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios



1 todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes, el
2 cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE
3 CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
4 manera:-----

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

5 CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de participaciones se ha
6 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, es decir,
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00)
8 cada una, valor que los Cedentes declaran haber recibido de los
9 Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan
10 ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.
11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aquí comparecientes aceptan
12 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a sus
13 intereses. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
14 Representante legal compareciente, declara bajo juramento que: a)
15 Los datos constantes sobre la Cesión de Participaciones Sociales,
16 con respecto a los valores y a los socios son exactos y verdaderos y
17 son los que constan en la contabilidad de la Compañía; b) La
18 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., no tiene
19 contratos ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
20 Ecuatoriano ni con el Instituto de Seguridad Social (IESS).
21 SÉPTIMA: DISPOSICIONES ESPECIALES: Los comparecientes,
22 socios salientes y entrantes de TERRADVICE CONSULTING CIA.
23 LTDA., declaran que es de su conformidad la Cesión de
24 Participaciones Sociales y autorizan al doctor Marco Landázuri

1 Alvarez, Gerente General de la compañía, para realizar todos los
2 trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
4 cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de
5 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
6 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Lalama, con
7 matrícula profesional del Foro de Abogados de Pichincha número
8 diez y siete - dos mil cinco - trescientos setenta. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
11 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.

F) JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
CC. 1709131658



F) RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
CC. 1234353617



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

F) RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
CC. 170489081-1



[Handwritten signature]

F) ANA LUCIA BERMEO BERMEO
CC. 1707653570



[Handwritten signature]

F) MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
CC. 170566447-0



[Handwritten signature]

F) GLADYS LORENA ANDRADE CEDENO
CC. 130430817-2



[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

F) HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

CC. 47095-0362-5



[Handwritten signature of Hugo Xavier Oliva Lalama]

F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC. 410615953



[Handwritten signature of Pedro Fabricio Villamar Jacome]

F) VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ

CC. 4700468386



[Handwritten signature of Violeta Donatila Jacome Ruiz]

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature of Dr. Wilson Ramiro Lopez Andrade]



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	USD\$ 125,00
Raúl Enrique Guzmán Miranda	125	USD\$ 125,00
Marco Vinicio Landázuri Álvarez	125	USD\$ 125,00
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	USD\$ 125,00
TOTAL	500	USD\$ 500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Cesión de Participaciones Sociales**
- 2. Autorizaciones**

Preside la Junta el señor abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Gladys Lorena Andrade-Cedeño.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El abogado Xavier Oliva informa que ha recibido una propuesta del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., para lo que han propuesto que se les cedan la totalidad de participaciones sociales de la misma; y, procede a leer la comunicación que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra el biólogo Juan Carlos Fonseca y manifiesta que sería lo más conveniente aceptar la propuesta, ya que la compañía no ha tenido mayor actividad por más de dos años y prácticamente solo acarrea gastos y no hay beneficios para los socios.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y los socios resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de la siguiente manera:

El señor Juan Carlos Fonseca Carrera, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado y el Señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que poseen a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome; el Señor Hugo Xavier Oliva Lalama, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome y una (1) participación al señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar Jácome, consolida a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, consolida a su favor 1 participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada una.

Los Cesionarios, a su vez declaran que aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatilla Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Autorizaciones

Toma la palabra el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, manifiesta y propone a la Junta que se autorice al señor Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda y por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

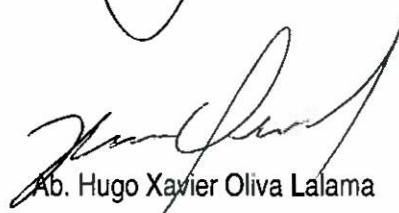
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

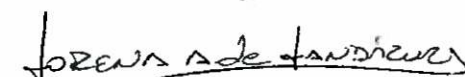
Para constancia firman.


Juan Carlos Fonseca Carrera
Socio


Raúl Enrique Guzmán Miranda
Socio


Dr. Marco Vinicio Landázuri Alvarez
Socio
Gerente General


Ab. Hugo Xavier Oliva Lalama
Socio
Presidente


Sra. Gladys Lorena Andrade Cedeño
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170950362-5

APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVA LALAMA
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLIVA OSCAR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LALAMA GLADYS GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

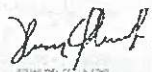
QUITO

2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-04


DIRECTOR GENERAL


Jefe del Registro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN NACIONAL 17-07-2014

033

033 - 0121

1709503625

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OLIVA LALAMA HUGO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

* 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765057-0

BERNED BERMEJO SARA LUCIA
CHIMBORAZO CHUNCHI/CHUNCHI

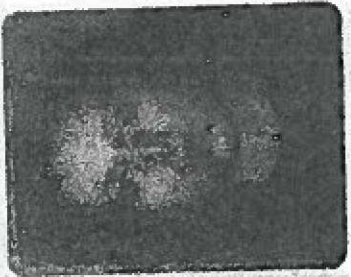
13 FEBRERO 1963

0005 00064 IF

CHIMBORAZO CHUNCHI

1963

Chunchi Bermejo



ECUATORIANA *****
CASADO RAIL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN BERMED

ELVIA BERMED

RUMINAHUI DE LA MADRE

29/01/2010

REN 2151303

ECUADOR



PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0025

1707653570

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

0

PARRAQUIA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170913165-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-05

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CIENCIAS BIOLOG.**

V3343V4242

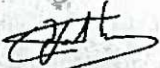
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA JORGE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LAURA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO





001200021

8



0011497

22/03/2018

SANTA CRUZ

ANA CECILIA ALVAREZ

JORGE EDUARDO PUEBLA

EMPLEADO PRIVADO

CASABO

JUAN CARLOS FONSECA CARRERA

ECUADORIANA*****

13443VE442



1969

GONZALEZ SUAREZ

FICHINCHA/ QUITO

021- 0273 16543 F

29 OCTUBRE 1969

PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

CIUDADANIA

170735381-7

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

SECRETARIA DE IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0174 **1707353817**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPÍAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0211 **1709131658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021-0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705664470

LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO
CÉDULA

PCNINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
ZONA 2

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



V443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI MARCO VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ RUTH AZUCENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-10-20
Fecha de Expiración
2021-10-20

DIRECTOR GENERAL

Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
LANDAZURI ALVAREZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PCNINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-29
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS LORENA
ANDRADE CEDENO

N.º
170566447-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130430817-2**

APellidos y Nombres
ANDRADE CEDENO
GLADYS LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANCO VINCULO
LANDAZURI ALVAREZ







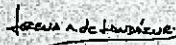
INSTRUCCIÓN ESPECIAL PROFESIÓN TLGO MARKT/PUBL/VENT E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUILLEN LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR GLADYS ORALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19











REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-EUL-2014

009 - 0055 1304308172
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ANDRADE CEDEÑO GLADYS LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRUJA	1
QUITO	platajea	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

N. 171062595-3

CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PARRA
JACQUE VIOLETA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISTAFIDENCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA PARRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACQUE VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

1710625953

013 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARROQUIA

1

3

ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CECUACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA No. 1790105
NOMBRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
FECHA DE NACIMIENTO: 02/03/1965
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 02/03/1965
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO

Wilson López Andrade



REGISTRO CIVIL

02/03/1965

REN 1790105
Pch

W. López

Wilson López Andrade



REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNI

012

012 - 0131

NÚMERO DE CERTIFICADO

JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA

1700168386

CEDULA

PROVINCIA
PROVINCIA
CANTÓN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN

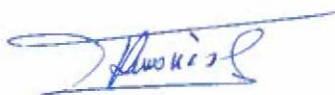
PARROQUIA
PARROQUIA

ZONA

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:

a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

JV NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

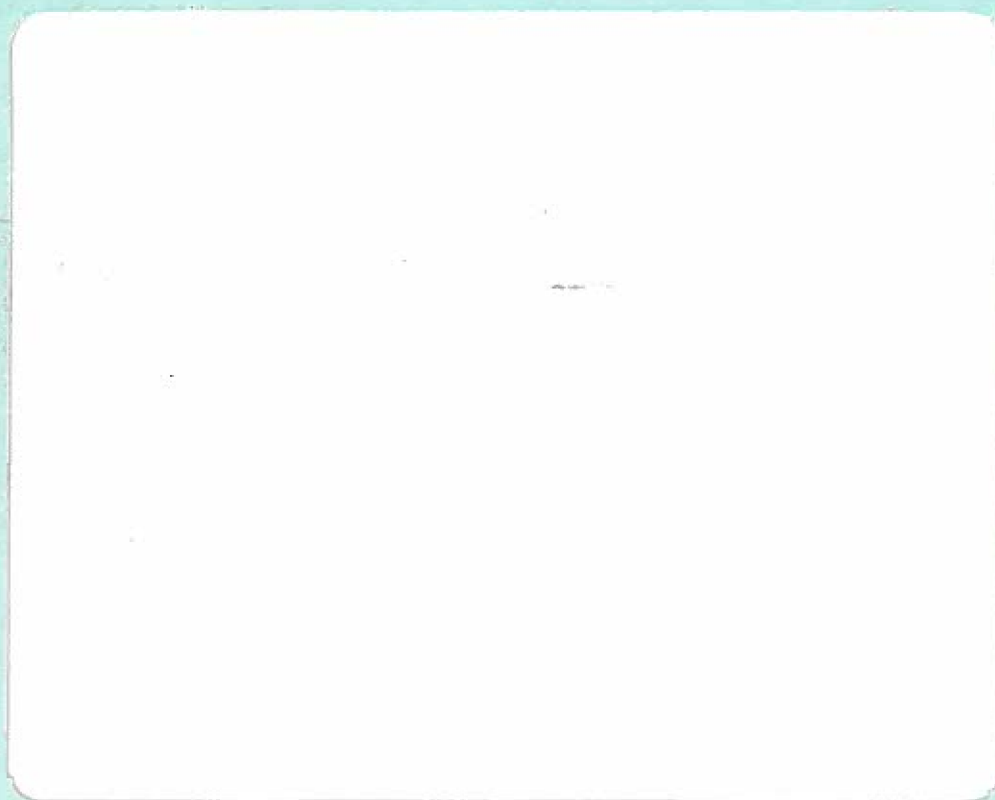
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia:

PRIMERA



Factura: 001-003-000004573



20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P04474						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO BERMEO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708670946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACION DE SECIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro (24) de junio del dos mil quince**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARIA ISABEL BERMEO BERMEO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura de RATIFICACION DE SECCION DE PARTICIPACIONES por sus propios y personales derechos la señora, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, ecuatoriana de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. DOS PUNTO DOS.-La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil quince, autorizó y consintió por unanimidad, que los señores, JUAN CARLOS FONSECA CARRERA; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ Y HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, socios de la compañía, sedan la totalidad de las participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, Notario Suplente Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el veinte y nueve de abril del dos mil quince, comparecieron por sus propios y personales derechos en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

calidad de cedentes, los señores , JUANCARLOS FONSECA CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su cónyuge GLADIS LORENA ANDRADE CEDEÑO Y MI EX CONYUGUE HUGO XAVIER OLIVA LALAMA; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. **TERCERA: RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** La compareciente en mi calidad de cedente y con los antecedentes antes indicados, libre y voluntariamente por así convenir a mis intereses, cedo todas las participaciones que me correspondían dentro de la mencionada compañía, ratificando la cesión realizada por mi ex cónyuge HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, en un total de ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social pagado de TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., quedando de la siguiente manera, ciento veinte y cuatro (124) participaciones a favor del señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, y una (1) participación a favor de la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Xavier Oliva Lalama, con número de matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma
y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ufano J. J. J.

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

C.C. 170267094-6



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA N° **1708670946**

BERMEO MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PISHINGHA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 2011-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN EDUCACIÓN


DIRECTOR GENERAL


FUNDADOR CIBERLEON

Upario José L 3-3-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

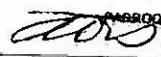
001
001 - 0191
NUMERO DE CERTIFICADO

1708670946
CÉDULA
BERMEO MARIA ISABEL

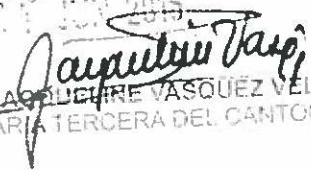
PISHINGHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAAQUITO
PARROQUIA

1
3
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de JUN 2015


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la RATIFICACIÓN
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la señora
MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, sellada y firmada en Quito, el veinte
y cuatro de junio del dos mil quince.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:
a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009798



20151701015001056

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

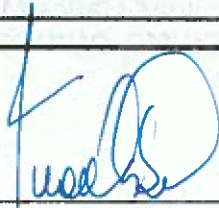
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001056

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones que otorga JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE: PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME, VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil quince, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y uno de octubre del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015 .- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

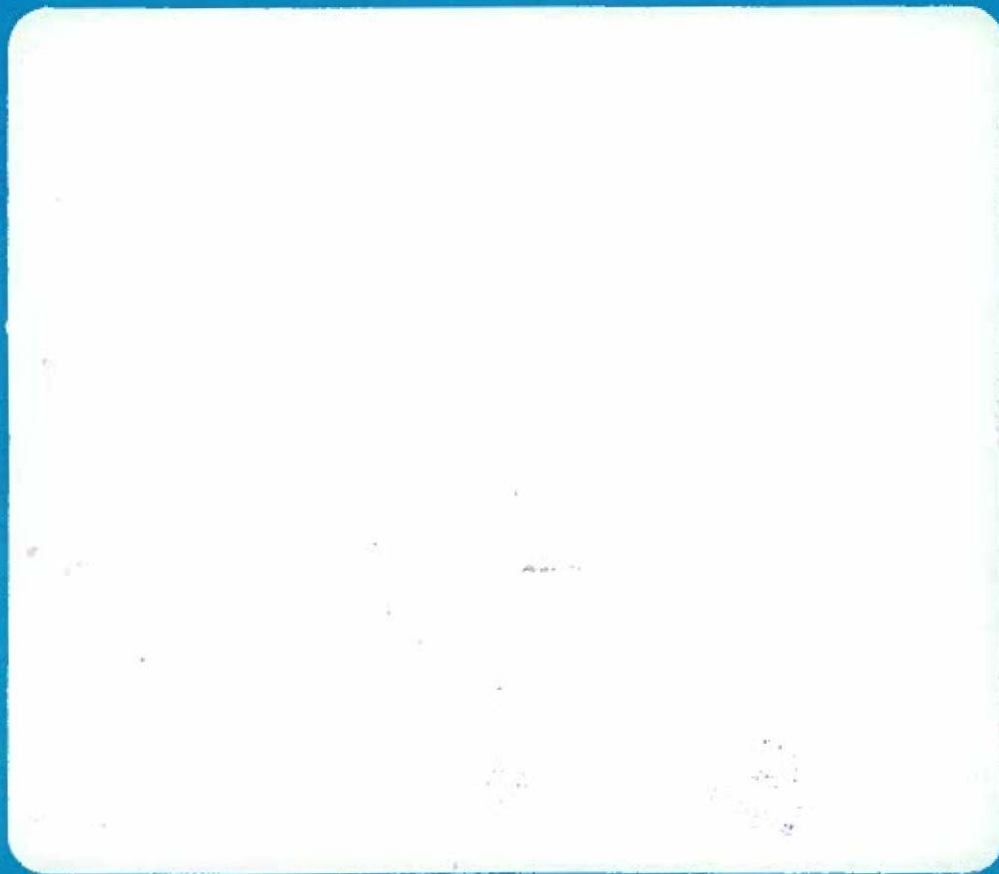
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PABILLA 36 MANIZO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: CP. MORALES



Factura: 001-002-000003295



20151701015P01780



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701015P01780						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709131658	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707353817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890811	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	BERMEO BERMEO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707653570	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705664470	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CEDENO GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304308172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709503625	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700168386	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2 **PROTOCOLO: 2015/17/01/15/P01780**

3 **FACTURA No. 00003295**
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **DENOMINADA "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

7 **OTORGA:**

8 JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
9 RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
10 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
11 ANA LUCIA BERMEO BERMEO
12 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
13 GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO
14 HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

15 **A FAVOR DE:**

16 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
17 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ

18 **CUANTIA: USD\$500,00**

19 **CESION-TERRA.doc**

20 **C.A.F.P.**

21 **DI: 2 COPIAS**
22
23
24
25

26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
27 del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril del año dos mil
28 quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario

1 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida
2 a su titular doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de
3 personal número tres cero dos cero – DP – UPTH, de fecha veinte y
4 ocho de abril de dos mil quince, comparecen: por una parte: el
5 señor JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, la señora RUTH
6 VERONICA PUEBLA ALVAREZ, el señor RAÚL ENRIQUE GUZMÁN
7 MIRANDA, la señora ANA LUCIA BERMEO BERMEO, el señor
8 MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, la señora GLADYS
9 LORENA ANDRADE CEDEÑO y el señor HUGO XAVIER OLIVA
10 LALAMA; y, por otra parte el señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR
11 JACOME, y la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, todos
12 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
13 mayores de edad, de estado civil casados los seis primeros,
14 divorciados el séptimo y octavo y soltera la última, domiciliados en
15 esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
16 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
18 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En El Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la
20 Cesión de Participaciones Sociales y Reforma del Objeto Social, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
23 cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos en
24 calidad de Cedentes, los Señores: JUAN CARLOS FONSECA
25 CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ;
26 RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA
27 BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su
28 cónyuge GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO y HUGO XAVIER



1 OLIVA LALAMA; los primeros de estado civil casados y el último que
2 es de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos,
3 y; por otra parte en calidad de Cesionarios los Señores: PEDRO
4 FABRICIO VILLAMAR JÁCOME de estado civil divorciado; y
5 VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ de estado civil soltera; por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
7 edad, hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
8 en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
9 PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
11 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos mil ocho, se
13 constituyó la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
14 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
15 socios de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y dos de abril de dos mil quince, autorizó y
17 consintió por unanimidad, que los señores: JUAN CARLOS
18 FONSECA CARRERA; RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA;
19 MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ y HUGO XAVIER OLIVA
20 LALAMA, socios de la compañía, cedan la totalidad de sus
21 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con
23 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
24 mencionada que se agrega como documento habilitante se autoriza
25 la cesión de participaciones, misma que se realiza de la siguiente
26 manera: TRES PUNTO UNO.- El señor Juan Carlos Fonseca
27 Carrera, propietario de ciento veinte y cinco (125) participaciones,
28 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social

1 pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de
2 ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y
3 cinco por ciento (25%) de capital social pagado y el Señor Marco
4 Vinicio Landázuri Alvarez, propietario de ciento veinte y cinco (125)
5 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
6 capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que
7 poseen a favor del señor Pedro Fabricio Jácome; el Sr.
8 Hugo Xavier Oliva Llama, propietario de ciento veinte y cinco (125)
9 participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de
10 capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las
11 participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Jácome
12 Jácome y una (1) participación a la señora Violeta Donatila Jácome
13 Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar
14 Jácome, consolida a su favor cuatrocientas noventa y nueve (499)
15 participaciones, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del
16 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
17 CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, consolida a su
18 favor una (1) participación, equivalente al uno por ciento (1%) del
19 capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING
20 CIA. LTDA. TRES PUNTO DOS.- Todos los Socios, reunidos en
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifestaron que
22 es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
23 este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones
24 que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones
25 (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada
26 una. TRES PUNTO TRES.- Los Cesionarios, a su vez declaran que
27 aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio.
28 Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios



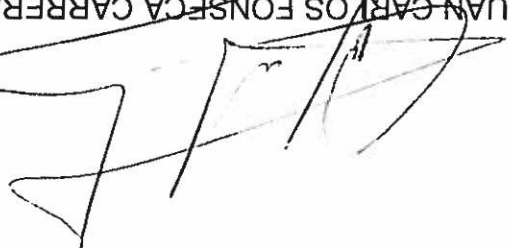
1 todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes, el
2 cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE
3 CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
4 manera:-----

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

5 CUARTA: PRECIO.- Por la transferencia de participaciones se ha
6 estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, es decir,
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00)
8 cada una, valor que los Cedentes declaran haber recibido de los
9 Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan
10 ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho.
11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aquí comparecientes aceptan
12 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a sus
13 intereses. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
14 Representante legal compareciente, declara bajo juramento que: a)
15 Los datos constantes sobre la Cesión de Participaciones Sociales,
16 con respecto a los valores y a los socios son exactos y verdaderos y
17 son los que constan en la contabilidad de la Compañía; b) La
18 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., no tiene
19 contratos ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
20 Ecuatoriano ni con el Instituto de Seguridad Social (IESS).
21 SÉPTIMA: DISPOSICIONES ESPECIALES: Los comparecientes,
22 socios salientes y entrantes de TERRADVICE CONSULTING CIA.
23 LTDA., declaran que es de su conformidad la Cesión de
24 Participaciones Sociales y autorizan al doctor Marco Landázuri

1 Alvarez, Gerente General de la compañía, para realizar todos los
2 trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
4 cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de
5 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
6 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Lalama, con
7 matrícula profesional del Foro de Abogados de Pichincha número
8 diez y siete - dos mil cinco - trescientos setenta. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
10 los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
11 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.

F) JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
CC. 1709131658



F) RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ
CC. 123456789



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Signature]
F) RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA
CC. 170489081-1



[Signature]
F) ANA LUCIA BERMEO BERMEO
CC. 1707653570



[Signature]
F) MARCO VINICIO LANDÁZURI ÁLVAREZ
CC. 170566447-0



[Signature]
F) GLADYS LORENA ANDRADE CEDENO
CC. 130430817-2



[Long vertical signature]

1

2

3

4

5

F) HUGO XAVIER OLIVA LALAMA

CC. 47095-0362-5

6

7

8

9

10

11

F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC. 410615953

12

13

14

15

16

17

18

F) VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ

CC. 4700468386

19

20

21

22

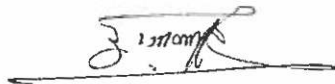
23

24

25

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el 22 de abril del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL SOCIO	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	USD\$ 125,00
Raúl Enrique Guzmán Miranda	125	USD\$ 125,00
Marco Vinicio Landázuri Álvarez	125	USD\$ 125,00
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	USD\$ 125,00
TOTAL	500	USD\$ 500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Cesión de Participaciones Sociales**
- 2. Autorizaciones**

Preside la Junta el señor abogado Hugo Xavier Oliva Lalama, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Gladys Lorena Andrade-Cedeño.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El abogado Xavier Oliva informa que ha recibido una propuesta del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., para lo que han propuesto que se les cedan la totalidad de participaciones sociales de la misma; y, procede a leer la comunicación que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra el biólogo Juan Carlos Fonseca y manifiesta que sería lo más conveniente aceptar la propuesta, ya que la compañía no ha tenido mayor actividad por más de dos años y prácticamente solo acarrea gastos y no hay beneficios para los socios.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y los socios resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Fabricio Villamar Jácome y señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de la siguiente manera:

El señor Juan Carlos Fonseca Carrera, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado y el Señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, ceden la totalidad de las participaciones que poseen a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome; el Señor Hugo Xavier Oliva Lalama, propietario de 125 participaciones, equivalente al 25% de capital social pagado, cede ciento veinte y cuatro (124) de las participaciones que posee a favor del señor Pedro Fabricio Villamar Jácome y una (1) participación al señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, de esta forma el Cesionario señor Pedro Fabricio Villamar Jácome, consolidada a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatilla Jácome Ruiz, consolidada a su favor 1 participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor de los Cesionarios la totalidad de participaciones que cada uno posee, esto es ciento veinte y cinco participaciones (125) de cada uno de los Cedentes, por el valor de un dólar cada una.

Los Cesionarios, a su vez declaran que aceptan las cesiones hechas a su nombre por ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Pedro Fabricio Villamar Jácome	499	99%
Violeta Donatilla Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Autorizaciones

Toma la palabra el señor Raúl Enrique Guzmán Miranda, manifiesta y propone a la Junta que se autorice al señor Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes requeridos para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Se pone a consideración de la Junta la propuesta del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda y por unanimidad se aprueba autorizar al señor Gerente General para que proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios y cumpla cualquier otro trámite requerido para su perfeccionamiento total.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la presente Acta.

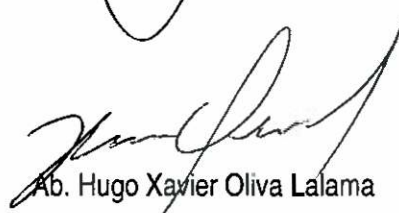
Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos y resueltos por esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

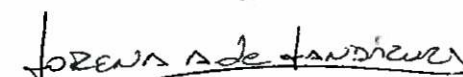
Para constancia firman.


Juan Carlos Fonseca Carrera
Socio


Raúl Enrique Guzmán Miranda
Socio


Dr. Marco Vinicio Landázuri Alvarez
Socio
Gerente General


Ab. Hugo Xavier Oliva Lalama
Socio
Presidente


Sra. Gladys Lorena Andrade Cedeño
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170950362-5

APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVA LALAMA
HUGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

OLIVA OSCAR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LALAMA GLADYS GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

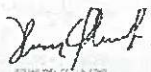
QUITO

2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-04


DIRECTOR GENERAL


Jefe del Registro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN NACIONAL 17-07-2014

033

033 - 0121

1709503625

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OLIVA LALAMA HUGO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

* 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

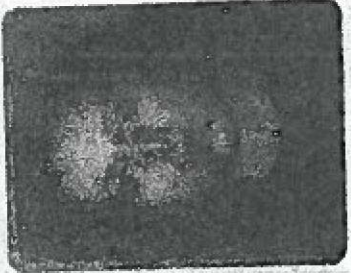
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765057-0

BERNED BERMEJO SARA LUCIA
CHIMBORAZO CHUNCHI/CHUNCHI

13 FEBRERO 1963
FACULTAD GOBIERNO

CHIMBORAZO CHUNCHI
CHUNCHI

Chunchi Bermejo



ECUATORIANA *****
CASADO RAIL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN BERMED
ELVIA BERMED

RUMINAHUI DE LA JAGRE
29/01/2010

REN 2151303



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0025

1707653570

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO BERMEO ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO

0

PARRAQUIA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170913165-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**FONSECA CARRERA
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**RUTH VERONICA
PUEBLA ALVAREZ**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CIENCIAS BIOLOG.**

V3343V4242

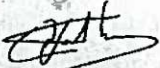
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA JORGE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA LAURA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-10-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







001200021

Handwritten mark resembling a stylized '8' or a signature.



0011497
22/03/2018
SANTA CRUZ
ANA CECILIA ALVAREZ
JORGE EDUARDO PUEBLA
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
CASABO
JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
EQUATORIANA*****
V3443VE442



0011497
22/03/2018
SANTA CRUZ
ANA CECILIA ALVAREZ
JORGE EDUARDO PUEBLA
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
CASABO
JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
EQUATORIANA*****
V3443VE442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0174 **1707353817**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PUEBLA ALVAREZ RUTH VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPÍAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0211 **1709131658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FONSECA CARRERA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021-0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705664470

LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO
CÉDULA

PCNINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARROQUIA
ZONA 2

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



V443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
DR. JURISPRUDENCIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI MARCO VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ RUTH AZUCENA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-10-20
Fecha de Expiración
2021-10-20

DIRECTOR GENERAL

Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
LANDAZURI ALVAREZ
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PCNINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-29
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS LORENA
ANDRADE CEDENO

N.º
170566447-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130430817-2**

APellidos y Nombres
ANDRADE CEDENO
GLADYS LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANCO VINCIO
LANDAZURI ALVAREZ



INSTRUCCIÓN ESPECIAL PROFESIÓN TLGO MARKT/PUBL/VENT E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUILLEN LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LOOR GLADYS ORALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19

Director General *[Signature]*
Pres del Cduado *[Signature]*



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-EUL-2014

009 - 0055 1304308172
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

ANDRADE CEDEÑO GLADYS LORENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRUJA	1
QUITO	plataje	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

N. 171062595-3

CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PARRA
JACQUE VIOLETA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISTAFIDENCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA PARRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACQUE VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0044

17406250E3

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

WILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

PICHUNCHA

PROVINCIA

Quito

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCION

CANTÓN

PARROQUIA

2

49

WOMAN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1790105
NOMBRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RUIZ VIOLETA ROSALBA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 09/03/1966
SEXO: F
TIPO DE NACIMIENTO: LEGITIMO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO



Wilson López Andrade



REGISTRO CIVIL

0270325905

REN 1790105
Pch

W. López

Wilson López Andrade



REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNI

012

012 - 0131

NÚMERO DE CERTIFICADO

JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA

1700168386

CEDULA

PROVINCIAS
PROVINCIAS
CANTON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN

1
1

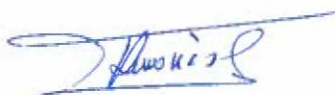
PARROQUIA

ZONA

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:

a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

JV NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

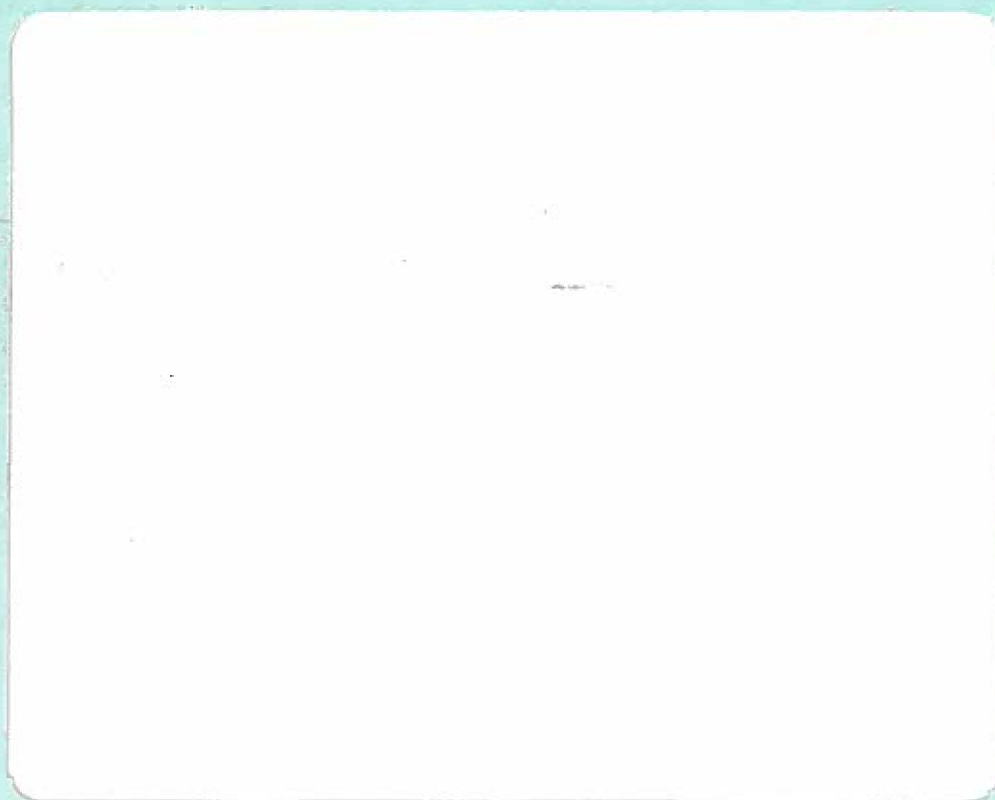
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE





NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia:

PRIMERA



Factura: 001-003-000004573



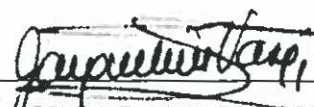
20151701003P04474

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P04474						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO BERMEO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708670946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RATIFICACION DE SECIÓN DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cuatro (24) de junio del dos mil quince**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARIA ISABEL BERMEO BERMEO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la celebración de la presente escritura de RATIFICACIÓN DE SECCIÓN DE PARTICIPACIONES por sus propios y personales derechos la señora, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, ecuatoriana de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil quince, autorizó y consintió por unanimidad, que los señores, JUANCARLOS FONSECA CARRERA; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ Y HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, socios de la compañía, sedan la totalidad de las participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, Notario Suplente Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el veinte y nueve de abril del dos mil quince, comparecieron por sus propios y personales derechos en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

calidad de cedentes, los señores , JUANCARLOS FONSECA CARRERA y su cónyuge RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ; RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA y su cónyuge ANA LUCIA BERMEO BERMEO; MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ y su cónyuge GLADIS LORENA ANDRADE CEDEÑO Y MI EX CONYUGUE HUGO XAVIER OLIVA LALAMA; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Y VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. **TERCERA: RATIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** La compareciente en mi calidad de cedente y con los antecedentes antes indicados, libre y voluntariamente por así convenir a mis intereses, cedo todas las participaciones que me correspondían dentro de la mencionada compañía, ratificando la cesión realizada por mi ex cónyuge HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, en un total de ciento veinte y cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) de capital social pagado de TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., quedando de la siguiente manera, ciento veinte y cuatro (124) participaciones a favor del señor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, y una (1) participación a favor de la señora VIOLETA DONATILA JACOME RUIZ. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Xavier Oliva Lalama, con número de matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos setenta del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales



que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquella se afirma
y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ufano J. J. J.

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO

C.C. 170267094-6



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA N° **1708670946**

BERMEO MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PISHINGHA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 2011-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

DIRECCIÓN GENERAL PROCESO CIVIL

Upar Jos. l 3-3

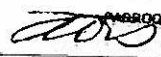
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001 - 0191** **1708670946**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

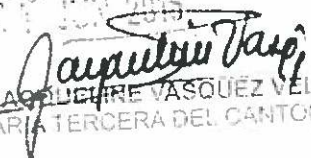
BERMEO MARIA ISABEL

PISHINGHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **INAKITQ** **9**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 21 de JUN 2015


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la RATIFICACIÓN
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga la señora
MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, sellada y firmada en Quito, el veinte
y cuatro de junio del dos mil quince.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jacqueline Vasquez Velastegui





Factura: 001-004-000009733



20151701003O02366

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02366

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P01780 Y 20151701003P04474


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de las presentes escrituras públicas:
a) **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, Doctor Wilson Ramiro López Andrade, el 29 de abril del 2015; y, b) **Ratificación de Cesión de Participaciones Sociales**, celebrada ante mí, el 24 de junio del 2015, al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009798



20151701015001056

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

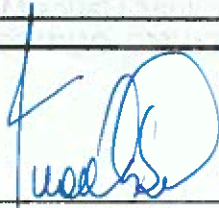
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001056

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS GORDON BRYAN STEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725996522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones que otorga JUAN CARLOS FONSECA CARRERA, RUTH VERONICA PUEBLA ALVAREZ, RAÚL ENRIQUE GUZMÁN MIRANDA, ANA LUCIA BERMEO BERMEO, MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, GLADYS LORENA ANDRADE CEDEÑO, HUGO XAVIER OLIVA LALAMA, A FAVOR DE: PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME, VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil quince, constante del presente instrumento público. Quito a veinte y uno de octubre del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705664470	LANDAZURI ALVAREZ MARCO VINICIO	CEDENTE
1709503625	OLIVA LALAMA HUGO XAVIER	CEDENTE
1700168386	JACOME RUIZ VIOLETA DONATILA	CESIONARIO
1704890811	GUZMAN MIRANDA RAUL ENRIQUE	CEDENTE
1709131658	FONSECA CARRERA JUAN CARLOS	CEDENTE
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI EL 24/06/2015 .- LOS CEDENTES TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PABILLA 36 MANIZO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



